	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.56
Universidad Industrial de Santander	ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	Versión	06

1. NORMATIVA		
Con la elaboración del presente Estudio Previo, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos en los artículos 9, 37 y 40 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 079 del 12 de diciembre de 2019 por el cual se aprueba el ESTATUTO Y REGLAMENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.		
2. DATOS GENERALES		
Unidad Académico Administrativa – UAA y/o Proyecto	COMUNIDADES ACADÉMICAS FASE 2 MEN - UIS	**Centro de costo:** 9876
Identificación de la Necesidad	En cumplimiento de su misión institucional como ente universitario autónomo, la Universidad Industrial de Santander orienta su quehacer a la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; a la generación y adecuación de conocimientos; a la conservación y reinterpretación de la cultura; y a la participación activa en procesos de transformación social orientados al progreso y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Dichas acciones se materializan a través de convenios y contratos con entidades públicas y privadas, garantizando así su aporte al bienestar social y al desarrollo integral del país. En coherencia con lo anterior, la Universidad desarrolla sus funciones de docencia, investigación y extensión, mediante la proyección social y la participación en la solución de problemáticas de la comunidad. A través de la extensión, integra sus capacidades académicas y técnicas con las necesidades del entorno, estableciendo relaciones con entidades públicas, privadas y otros sectores sociales para la ejecución de programas de capacitación, asesoría y acompañamiento que contribuyan a la transformación social, económica y cultural de Colombia. En este contexto, y en el marco del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.9290246, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander, cuyo objeto consiste en la organización y gestión de comunidades académicas y la territorialización de la oferta de educación superior en Colombia, con énfasis en la flexibilidad y la internacionalización del currículo, mediante la implementación de la metodología *"Comunidades académicas que transforman territorios"*, se ha identificado la necesidad de conformar un banco de elegibles para la vinculación de perfiles idóneos que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al fortalecimiento de los procesos institucionales en los diferentes territorios. La vinculación de estos perfiles garantiza la ejecución articulada de los requerimientos y compromisos adquiridos en el marco del contrato, fortaleciendo el proceso de diseño de la propuesta metodológica para la construcción de una prospectiva territorial de la educación superior; la revisión y análisis de información nacional, regional e internacional por áreas de conocimiento y la consolidación y dinamización de comunidades académicas fundamentada en la promoción del conocimiento desde cada territorio. En consecuencia, la vinculación del talento humano requerido para la ejecución del proyecto fortalece la capacidad institucional de la Universidad para atender de manera eficiente y oportuna los compromisos derivados del Contrato, garantizando la ejecución articulada de los componentes metodológicos, técnicos y territoriales definidos en el Anexo Técnico. Lo anterior permitirá asegurar el cumplimiento de las metas y productos establecidos, optimizar la gestión operativa del proyecto y contribuir a la consolidación de una prospectiva territorial pertinente de la educación superior en Colombia.	
Descripción clara del Objeto del Contrato	Conformar el banco de elegibles para la vinculación del talento humano requerido para el desarrollo de la segunda fase del proyecto "Organización y gestión de comunidades académicas y la territorialización de la oferta de educación superior en Colombia, con especial énfasis en la flexibilidad y la internacionalización del currículo", para la construcción de una prospectiva de una oferta de educación superior pertinente desde los territorios, en el marco del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.9290246 de 2026 celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander.	
Obligaciones del Contratista	Las obligaciones contractuales de los perfiles a vincular en el marco del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.9290246 se encuentran relacionadas y detalladas en los términos de referencia y especificaciones técnicas anexas al presente proceso de convocatoria.	
Especificaciones Técnicas y/o Actividades a desarrollar	Ver documento Anexo: Términos de referencia y especificaciones técnicas para los siguientes perfiles: **Grupo 1:** Asesor en Educación y Pedagogía **Grupo 2:** Coordinación Operativa **Grupo 3:** Profesional de Investigación I - Metodológico **Grupo 4:** Profesional de Investigación I - Educación y Pedagogía **Grupo 5:** Profesional de Investigación I - Calidad de la Educación Superior **Grupo 6:** Comunicador **Grupo 7:** Coordinadores Logísticos **Grupo 8**: Diseñador **Grupo 9:** Profesional de Área de Conocimiento I - Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria **Grupo 10:** Profesional de Área de Conocimiento I - Área Artes y Humanidades **Grupo 11:** Profesional de Área de Conocimiento I - Área Derecho **Grupo 12:** Profesional de Área de Conocimiento I - Área Educación Comercial y Administración **Grupo 13:** Profesional de Área de Conocimiento II - Área Educación **Grupo 14:** Profesional de Área de Conocimiento II - Área Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	

	Grupo 15: Profesional de Área de Conocimiento II - Área Ciencias Sociales, Periodismo e Información **Grupo 16:** Profesional de Área de Conocimiento II - Área Ingeniería, Industria y Construcción **Grupo 17:** Profesional de Área de Conocimiento II - Área Salud y Bienestar **Grupo 18:** Profesional de Área de Conocimiento II - Área Tecnologías de la Información y Comunicación **Grupo 19:** Experto de Área de Conocimiento I - Área Educación **Grupo 20:** Profesional Administrativo **Grupo 21**: Profesional de Área de Conocimiento III- Área Educación Comercial y Administración **Grupo 22:** Corrector de Estilo, Edición y Revisión de Documentos **Grupo 23:** Dinamizador Académico en Territorio - Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria **Grupo 24**: Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria **Grupo 25:** Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria **Grupo 26:** Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria **Grupo 27:** Dinamizador Académico en Territorio - Área Artes y Humanidades **Grupo 28:** Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Artes y Humanidades **Grupo 29:** Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Artes y Humanidades **Grupo 30:** Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Artes y Humanidades **Grupo 31:** Dinamizador Académico en Territorio - Área Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística **Grupo 32:** Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística **Grupo 33:** Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística **Grupo 34:** Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística **Grupo 35:** Dinamizador Académico en Territorio - Área Ciencias Sociales, Periodismo e Información **Grupo 36:** Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Ciencias Sociales, Periodismo e Información **Grupo 37:** Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Ciencias Sociales, Periodismo e Información **Grupo 38:** Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Ciencias Sociales, Periodismo e Información **Grupo 39**: Dinamizador Académico en Territorio - Área Derecho **Grupo 40:** Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Derecho **Grupo 41:** Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Derecho **Grupo 42**: Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Derecho **Grupo 43**: Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Educación **Grupo 44**: Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Educación **Grupo 45:** Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Educación **Grupo 46:** Dinamizador Académico en Territorio - Área Educación Comercial y Administración **Grupo 47:** Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Educación Comercial y Administración **Grupo 48:** Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Educación Comercial y Administración **Grupo 49:** Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Educación Comercial y Administración **Grupo 50**: Dinamizador Académico en Territorio - Área Ingeniería, Industria y Construcción **Grupo 51:** Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Ingeniería, Industria y Construcción **Grupo 52:** Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Ingeniería, Industria y Construcción **Grupo 53:** Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Ingeniería, Industria y Construcción **Grupo 54:** Dinamizador Académico en Territorio - Área Salud y Bienestar **Grupo 55:** Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Salud y Bienestar **Grupo 56:** Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Salud y Bienestar **Grupo 57:** Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Salud y Bienestar **Grupo 58**: Dinamizador Académico en Territorio - Área Tecnologías de la Información y Comunicación **Grupo 59:** Dinamizador de Movimientos Sociales en Territorio - Área Tecnologías de la Información y Comunicación **Grupo 60:** Dinamizador de Gobiernos Locales - Área Tecnologías de la Información y Comunicación **Grupo 61:** Dinamizador de Gremios en Territorio - Área Tecnologías de la Información y Comunicación **Grupo 62:** Apoyo Administrativo

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			**Seleccione con X**
Convocatoria Pública Abreviada (Proceso de Contratación T1 adquisición de bienes y servicios igual o inferior a 1000 SMMLV)	X	Convocatoria Pública (Proceso de Contratación T2 adquisición de bienes y servicios superior a 1000 SMMLV).	N/A

4. SEÑALE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)		
ENFOQUES ESTRATÉGICOS	**OBJETIVOS**	
FORMACIÓN INTEGRAL E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	Orientar el modelo pedagógico UIS, acogiendo diversidad de modalidades y metodologías, hacia el aprendizaje centrado en el estudiante y la enseñanza para la comprensión y la innovación	
	Fortalecer la oferta de programas académicos en diversos niveles y modalidades, con pertinencia para la región y el país.	

	Facilitar y dinamizar la formación integral de los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas por medio de la consolidación del ecosistema UIS.	
	Consolidar el aseguramiento y reconocimiento de alta calidad de los diferentes programas académicos, tanto mediante el sistema nacional de acreditación como otros internacionales.	
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN COMO EJES ARTICULADORES DE LAS FUNCIONES MISIONALES	Consolidar la investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico, tecnológico, social, económico, cultural y político del país en un entorno global.	
	Desarrollar la capacidad de innovación en la comunidad universitaria para generar soluciones a los retos de la sociedad en un entorno global.	
COHESIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	Reconocer las culturas UIS y apropiar la identidad UIS para potenciar la cohesión y el desarrollo del ser en sus dimensiones personal, familiar, social y profesional.	
	Desarrollar y fortalecer los procesos y programas que promuevan el bienestar de la comunidad UIS.	
DISEÑO DE SOLUCIONES COMPARTIDAS PARA ATENDER PRIORIDADES NACIONALES Y RETOS GLOBALES	Consolidar redes de trabajo colaborativo para apoyar los ejes misionales de la Universidad que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible a nivel local, nacional y global.	
	Visibilizar y posicionar internacionalmente a la Universidad Industrial de Santander.	
	Fortalecer el vínculo con los egresados como aliados estratégicos de la Institución, tanto para promover el desarrollo continuo del egresado como para fortalecer los diversos programas académicos en la UIS.	
DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y EL LOGRO DEL BUEN VIVIR CON ENFOQUE TERRITORIAL	Fomentar la extensión para ampliar y profundizar los vínculos de la Universidad con la sociedad, el Estado y la empresa.	X
	Desarrollar la capacidad de emprendimiento en la comunidad universitaria para proponer soluciones a los retos del entorno en los diferentes niveles territoriales.	
	Promover el desarrollo de la región con un enfoque territorial (de articulación nacional e internacional).	
GESTIÓN UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	Diseñar y consolidar el modelo de gestión y gobernanza universitaria para garantizar la excelencia académica.	

5. RELACIÓN CON PROGRAMAS O PROYECTOS

Segunda Fase Comunidades Académicas MEN - UIS	Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.9290246 de 2026	Cumplimiento del objeto contractual, actividades y entregables en el marco de los proyectos.

6. CONDICIONES GENERALES CONTRACTUALES

Valor estimado del contrato:	En números	$ 1.078.000.000 m/cte
	En letras	Mil setenta y ocho millones de pesos m/cte
Plazo de Ejecución	Cinco (5) meses	

Justificación del Valor estimado del Contrato:		**Forma de Pago**			
N/A	Valor en condición normal del mercado (Sondeo de Mercado)	N/A	Pago Anticipado	Porcentaje	N/A
N/A	Cotización	N/A	Anticipo	Porcentaje	N/A
N/A	Precios Unitarios (Anexo cálculo del presupuesto)	X	Pagos Parciales	¿Cuántos?	4
N/A	Valoración Hoja de Vida y/o propuesta de servicios				
X	¿Otro? Los honorarios para cada perfil a contratar se establecieron con base a la propuesta técnico-económica presentada en el marco del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.9290246 de 2026.	N/A	Único Pago (contra entrega)		

Número del Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	-------	**Nombre y código del Rubro:** Honorarios profesionales – 51201020 Honorarios administrativos no profesionales - 51201030	**Fondo:** 6

Criterios para selección la oferta más favorable: Convocatoria pública abreviada

Lugar de entrega del Bien o Servicio	Sede	Universidad Industrial de Santander	Nombre de Contacto	Luis Eugenio Prada Niño	
	Edificio	Administración 1			
	Piso	2			
	Oficina	Rectoría	Teléfono:	6344000 Ext: 1079	
Supervisor del Contrato	Nombre completo: Se definirá para cada uno de los perfiles seleccionados.		Cargo: N/A	Número de Cédula	N/A
	Correo Electrónico: N/A		Número Telefónico: N/A		
¿El Contrato requiere Interventoría?	SI	N/A			
	NO	X			

7. ANÁLISIS DE RIESGO, GARANTÍAS Y FORMA DE MITIGARLO

Se anexa el FCO. 58 para Análisis, Valoración y Mitigación del Riesgo

8. GESTIÓN DEL CAMBIO

Se anexa el Formato de Gestión del Cambio FDI. 01, aplica para obras civiles, adquisición de máquinas y equipos.

9. SONDEO DE MERCADO

Se anexa todos los documentos que hacen parte del sondeo de mercado (correos, búsqueda por internet entre otros)

10. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN

Mediante la firma del presente documento, certifico que se ha cumplido con la fase de Planeación del contrato identificando el objeto del requerimiento, sus especificaciones técnicas, su coherencia con las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, la estimación del valor en condiciones normales de mercado y la pluralidad de oferta; igualmente se ha cumplido con el deber de análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, los riesgos, incluyendo los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo quedando evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada por la UAA y la conveniencia institucional para adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento conforme a la normatividad establecida en el Estatuto y Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior N.° 079 de 2019 Por lo tanto, conozco y acepto mi responsabilidad en el aseguramiento del estricto cumplimiento del objeto y el control sobre la ejecución del mismo. Así mismo, conozco el parágrafo del artículo 59 del Estatuto y Reglamentación para adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander que señala: «*La Universidad deberá publicar en el portal Web institucional: el contrato, los actos asociados al proceso precontractual, su ejecución y posterior liquidación. Dicha publicación se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de cada uno de estos documentos*»

FECHA DE ELABORACIÓN:	23 de febrero de 2026		
FIRMA DIRECTOR DE UNIDAD GESTORA	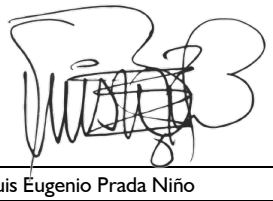	**FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO**	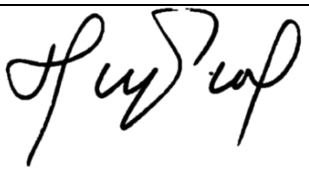
Nombre	Luis Eugenio Prada Niño	**Nombre**	Hernán Porras Díaz
Cargo	Profesional de Rectoría	**Cargo**	Rector
Correo Electrónico	lepradan@uis.edu.co	**Correo Electrónico**	rectoria@uis.edu.co
Extensión Telefónica	1079	**Extensión Telefónica**	2425
Unidad Académico Administrativa	Rectoría	**Unidad Académico Administrativa**	Rectoría
Proyectó – **Nombre completo**	Luis Eugenio Prada Niño		
Proyectó – **Cargo**	Profesional de Rectoría	**Extensión Telefónica**	1079

CONTROL DE CAMBIOS

(No imprima esta hoja)

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS
01	Diciembre 15 de 2016	Creación del documento
02	Mayo 31 de 2017	Modificación de la normativa, en datos generales en la casilla de UAA y código cambia por UAA y/o proyectos y centro de costo, se elimina la casilla del alcance del objeto del contrato y cambia la casilla de elaboró por "proyectó"
03	Enero 14 de 2020	Ajustes derivados de la entrada en vigencia del Estatuto y Reglamento para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander – Acuerdo del Consejo Superior N.° 079 de 2019, donde se elimina los acuerdos del Consejo Superior N.° 034 y 050. Se ajustan los objetivos estratégicos según el PDI 2019-2030 Se incluye la Nota 1 y la Nota 2 para información del CDP Se incluye el titilo 7 declaración de responsabilidad y autorización
04	Diciembre 14 de 2021	Se reemplaza el formato FTH.156 por el formato FDI. 01 formato de Gestión del Cambio que aplica para obras civiles, adquisición de máquinas y equipos y se relaciona en el ítem 7.
05	Julio 05 de 2022	Se incluye la casilla de sondeo de mercado, donde se solicita anexar evidencia del sondeo de mercado realizado
06	Junio 20 de 2025	Se modifico el valor de las cuantías para los dos tipos de convocatorias, se incluyó el ítem 5. Relación con programas o proyecto